

## Convocatoria a Honorarios

### Área de apoyo a la docencia de pregrado y otras prestaciones Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Chile

#### FACSOPRE 24-22

#### Condiciones generales

La Escuela de Pregrado de la Facultad, llama a una convocatoria en modalidad de convenio a honorarios<sup>1</sup> para prestar apoyo a la docencia de pregrado, de acuerdo con lo estipulado a continuación:

#### **Área de especialidad de la convocatoria:**

Apoyo docente especializado en **Diseños de Investigación Social, Sección Prof. Andrea Greibe.**

#### **Descripción**

Profesor/a de apoyo docente para curso de Diseños de Investigación Social que se dicta para el primer año de sociología.

Las labores de quién asuma esta tarea consistirán en:

- Elaboración y búsqueda de material de apoyo para clases y talleres.
- Dirección de trabajo de taller
- Colaboración en evaluación de trabajos
- Coordinación de trabajo de ayudantes y con apoyo docente de la otra sección.
- Organización de actividades con participación de invitados.

#### **Antecedentes Generales**

Este curso introduce a los estudiantes en la lógica de la investigación social. Esto implica el conocimiento de los conceptos, componentes y procesos básicos involucrados en la

---

<sup>1</sup> La presente convocatoria constituye un llamado para contratar en la modalidad de convenio de honorarios según lo estipulado en el artículo 11 del D.F.L.29 de 2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre estatuto administrativo que dispone: "*Artículo 11.- Podrá contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la institución, mediante resolución de la autoridad correspondiente. Del mismo modo se podrá contratar, sobre la base de honorarios, a extranjeros que posean título correspondiente a la especialidad que se requiera.*

*Además, se podrá contratar sobre la base de honorarios, la prestación de servicios para cometidos*

*específicos, conforme a las normas generales.*

*Las personas contratadas a honorarios se regirán por las reglas que establezca el respectivo contrato y no les serán aplicables las disposiciones de este Estatuto"*

En consecuencia, la presente convocatoria no constituye un concurso para ingresar a la carrera académica según lo dispuesto en el Decreto Universitario N°3099, de 28 de octubre de 1992 ni en el Decreto Universitario N°2860, de 8 de mayo del 2001.

investigación, incluyendo preguntas de investigación, revisión de literatura, teoría, conceptos, métodos de producción y análisis de información, formas de comunicación de resultados. También incluye el desarrollo de habilidades fundamentales requeridas para elaborar un diseño de investigación social.

### **Requisitos académicos**

- Titulado/a de la carrera de sociología.
- Experiencia como ayudante del curso

### **Competencias requeridas**

- Disposición a integrar equipos de trabajo en el desarrollo de cursos de pregrado.
- Disposición a trabajar directamente en apoyo a estudiantes de primer año.

### **Presentación de Antecedentes y Documentación exigida**

Los postulantes deberán presentar la siguiente documentación, en los formatos, plazos y condiciones exigidas en la convocatoria:

- Currículum Vitae.
- Carta de motivación.
- Copias simples de certificados de títulos, grados y otras acreditaciones de estudios pertinentes.

### **Entrevista Personal**

Si así lo estimase necesario y pertinente se convocará a una entrevista a postulantes preseleccionados.

### **Plazos de la Convocatoria**

La convocatoria estará abierta desde **el 27 de julio al 5 de agosto de 2022.**

Los antecedentes requeridos, así como también las cartas de recomendación y certificaciones de estudios deberán enviarse en formato digital (Word o PDF) indicando claramente el código de la convocatoria a la dirección electrónica:

[convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl](mailto:convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl).

No existirá plazo posterior y horario adicional para recibir esta documentación, ni tampoco entrega física de la documentación.

### **Adjudicación de la prestación de servicios a honorarios en virtud de la convocatoria:**

La carrera de la Facultad de Ciencias Sociales que ha llamado a convocatoria resolverá, en un plazo referencial de **(10 días hábiles)**, contados desde el día hábil siguiente al fijado para

el cierre de la recepción de antecedentes, o de la fecha de las entrevistas personales, en el evento que correspondiere.

**Observaciones:**

Es obligatorio indicar las pretensiones de renta bruta.

**Consulta:**

Dentro del plazo de postulación, las consultas se recepcionarán en el correo electrónico [convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl](mailto:convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl).

Convocatoria publicada en [www.facso.uchile.cl](http://www.facso.uchile.cl), durante el plazo de postulación.